Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Zubiaur
En comisión
Dr Vivanco

Sesión estraordinaria

Dia 17 de Julio de 1906

El Consejo Nacional de Educación, en sesión estraordinaria, especialmente convocada con motivo del fallecimiento del Doctor D. Cárlos Pellegrini y con el propósito de acordar las medidas tendientes á honrar su memoria, dictó el siguiente

Acuerdo

Habiendo fallecido, en la fecha, el eminente ciudadano Dr. D. Cárlos Pellegrini, cuya personalidad ha descollado por sus servicios al pais, ya en el elevado cargo de Presidente de la República ó ya en los de Ministro de Estado, Senador, Convencional, Diputado, etc, etc, contribuyendo en todos ellos, como asi tambien con su acción patriotica á la cultura general y al anfiazamiento institucional de la Nación, bases fundamentales de los demás progresos públicos; y siendo justo y noble asociar al duelo producido por tan lamentable pérdida, á los niños que se educan en las escuelas comunes y que mañana serán llamados á la vida civica de su pais:

El Consejo Nacional de Educación, en acuerdo estraordinario, resuelve:

1º.- Asociarse al duelo causado por la muerte del ex-Presidente de la República, Dr D. Cárlos Pellegrini, asistiendo en corporación al acto del sepelio é invitar al personal administrativo y docente de su dependencia, á que concurra tambien.

2º.- Disponer que la bandera nacional, se ice á media asta en todas las escuelas primarias del estado, durante diez dias.

3º Declarar feriado para todas las oficinas y escuelas dependientes del Consejo, el dia Jueves 19 del corriente, en que serán conducidos á su última morada, los restos del Dr Pellegrini.

4º. Ordenar á los maestros de todas las escuelas primarias que el dia Viérnes próximo, al comenzar las clases, espliquen á sus alumnos la acción fecunda del estadista Dr Pellegrini.

5º. Dirijir nota de pésame á la Sra Viuda Carolina Lagos de Pellegrini, adjuntándole copia de este Acuerdo, que será dado á la publicidad.

R. Rivo de los Llanos

Pastor Lacasa

Acto continuo, el H. Consejo se constituyó en sesión ordinaria, dándose lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada sin observación.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Esp. 3594 C. 7 Subpreceptor de la escuela nocturna A del C. E. 7º, al P. N. D. Félix Salomone, en reemplazo de D. Antonio Bravo que fué declarado cesante.

" 3371 C. 6º Subpreceptor de la escuela nocturna D. del C. E. 6º

3º Declarar feriado para todas las oficinas y escuelas dependientes del Consejo, el dia Jueves 19 del corriente, en que serán conducidos á su última morada, los restos del Dr Pellegrini.

4º. Ordenar á los maestros de todas las escuelas primarias que el dia Viérnes próximo, al comenzar las clases, espliquen á sus alumnos la acción fecunda del estadista Dr Pellegrini.

5º. Dirijir nota de pésame á la Sra Viuda Carolina Lagos de Pellegrini, adjuntándole copia de este Acuerdo, que será dado á la publicidad.

R. Rivo de los Llanos

Pastor Lacasa

Acto continuo, el H. Consejo se constituyó en sesión ordinaria, dándose lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada sin observación.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Esp. 3594 C. 7 Subpreceptor de la escuela nocturna A del C. E. 7º, al P. N. D. Félix Salomone, en reemplazo de D. Antonio Bravo que fué declarado cesante.

" 3371 C. 6º Subpreceptor de la escuela nocturna D. del C. E. 6º

al P. N. D. Vicente de Nucci.

Exp. 3933 C. 7º Maestra de 3ª categoria de la escuela nº 3 del C. E. 7º á la M. N. D. Elena Walsh, en reemplazo de Da María E. B. de Sancassanni, que renunció.

" 3720 C. 6º Subpreceptora de la escuela nocturna de adultas del C. E. 6º, á la M. N. Da Juana J. Aguirre.

Autorizar:

" 3814 Y. Al Sr Inspector de Ejercicios Físicos, Dr E. Romero Brest, para invertir la suma de m$ 35 en la adquisición de aparatos para el juego de pelota al cesto, destinados á la escuela nº 2 del C. E. 13º.

" 3563 C. 6º Al C. E. 6º, para invertir del fondo de matrículas la suma de m$n 24, en el arreglo de los pizarrones de la escuela nº 12.

" 4099 Y. Permutar en sus puestos respectivos, á las maestras de 3ª categoria del C. E. 6º, Da Viena Aragona, de la escuela nº 3, y Da Jacinta F. de Figueroa, de la nº 16.

" 3965 C. 12º Establecer el horario continuo de 4 horas en la escuela nº 12 del C. E. 12º, nombrándose maestra de 3ª categoria para la misma escuela, á la M. N. Da María Luisa Suarez.

" 3778 V. Dejar sin efecto el nombramiento de director interino de la escuela de San José de Arenales, otorgado á favor de D. Raynerio Cuello; autorizándose á la Inspección de Territorios para proponer reemplazante.

" 2861 C. 6º Dirijir nota al Ministerio de Instrucción Pública, pidiendo autorización para adquirir en propiedad, al precio de 25 m$n el metro cuadrado, el terreno ofrecido en venta por el Sr Rebollo Olazábal, situado en la calle Humberto I; debiendo dirijirse, tambien, el oficio de estilo á la Intendencia

Municipal, á los efectos del Artº 33 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación vigente.

Escp. 4270 | I. | Aprobar la suplencia del Sr Sickes Alarcón, como profesor de dibujo de la escuela nº1 del C. E. 13º, á contar del 29 de Mayo último, y hasta que se presente el titular, Sr Silvestrini.

Librar órden de pago:

" 1917 y ag. | A. | A favor del Nuevo Banco Italiano, como cesionario del contratista D. Juan S. Simonazzi, por la suma de 3348 m/n, importe de la 7ª anualidad é intereses, sobre el saldo que aún se adeuda por el terreno que se compró al referido Simonazzi.

" 3051 y ag. | I. | A favor de Don Angel Rizzi por la suma de 1150 m/n, en la forma siguiente:

Por consolidación del piso del patio de la casa calle San Martín nº 937 m/n 1000

Bonificación que se le acordó " 150

+ Son mil ciento cincuenta pesos m/n – m/n 1150.

De esta suma deberá retenerse la cantidad de 150 m/n; debiendo, además, retenerse de los alquileres de la espresada propiedad, hasta la suma de 1150 m/n, para cubrir la presente órden de pago, de conformidad con la resolución de 31 de Agosto de 1905.

Mandar pagar:

" 3405 | C. | A la Sra Isabel G. de Bancalari y Stas Teresa y Peregrina Rivara, la suma de m/n 2745:60, importe de la 6ª anualidad é intereses sobre el saldo que se adeuda por el terreno que se les compró.

" 4023 | A | A D. Domingo di Lullo, la suma de m/n 9687:01 importe de las obras de albañilería del Grupo T. que le fueron adjudicadas; debiendo

retenerse la suma de $ 24.22:18', como garantía.

Exp 4223 Y. Al Inspector Seccional Sr Fernández, por viático $ 1164.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 y 30 p.m.

R. Rivo de los Llanos

J. Huergo [signature]

Presentes
Presidente
Lacasa
Zubiaur
En comisión
Vivanco
Jijena

Sesión 57ª

Día 21 de Julio de 1906

Abierta la sesión á las 3 p.m. se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. 4101 A. Director de la escuela nacional que funciona en Tolditos, Departamento Ojo de Agua, Pcia de Santiago del Estero, á D. Julio Cortés, en reemplazo de D. Pedro N. Almonacid, cuya renuncia se acepta.

" 4137 C. Directora de la escuela nº 5 de Tucumán, á la Sta Amalia Ontiveros, con el sueldo de maestra de 3ª categoría, y en reemplazo de la Sta Cruz Villalba, que pasó á otro puesto.

" 4196 Y. Encargados Escolares de Cancha Huingauco, Los